



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA TURNO 4  
DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER.

CITA Y NOTIFICA.

A JOSE MORA ALFONSO en calidad de progenitor(a) del(a) NNA CAMILA ANDREA MORA GARCES, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.095.947.219, de ONCE (11) AÑOS de edad, a los miembros de su familia de origen y/o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de CINCO (05) DÍAS posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaría de Familia ubicada en la Carrera 29 numero 52ª-51 Estación de Bomberos del Municipio de Girón, correo electrónico: [comisaria3@giron-santander.gov.co](mailto:comisaria3@giron-santander.gov.co) para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del PARD 198-2026.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/10/2026

Desfijar el: 26/10/2026

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

FANNY GAMARRA GAMARRA.

Comisaria de Familia Girón.

Turno 04.

Proyectó: Víctor A. Vera R. - Abogado.

Fijado el: 19 de octubre de 2026  
Desfijar el: 26 de octubre de 2026  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





OFICIO A COMUNICACIONES I.C.B.F.  
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA & PAGINA WEB.

Girón, DIECISEIS (16) de OCTUBRE de 2026.

Señores  
OFICINA DE COMUNICACIONES.  
SEDE NACIONAL I.C.B.F.  
AVENIDA 68 No. 64C-75  
[diegoa.rodriguez@icbf.gov.co](mailto:diegoa.rodriguez@icbf.gov.co)  
[diego.hoyos@icbf.gov.co](mailto:diego.hoyos@icbf.gov.co)  
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN EN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN, PRENSA Y PAGINA WEB AL (A) SEÑOR (A) JOSE MORA ALFONSO EN CALIDAD DE PROGENITOR (A) DE EL/LA NNA CAMILA ANDREA MORA GARCES.

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisaria de Familia Turno 04 del municipio de Girón-Santander, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de Televisión, Prensa y Página Web al/la NNA CAMILA ANDREA MORA GARCES de ONCE (11) AÑOS de edad, hijo(a) del(a) señor(a) JOSE MORA ALFONSO.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con radicado PARD 198-2026, adelantado en favor del(a) NNA CAMILA ANDREA MORA GARCES respecto de la siguiente providencia: AUTO DE APERTURA de fecha DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026.

Teniendo en cuenta que, NO HA SIDO POSIBLE UBICAR al señor(a) JOSE MORA ALFONSO, en calidad de progenitor(a) del(a) NNA CAMILA ANDREA MORA GARCES de ONCE (11) AÑOS DE EDAD, es así que, pese a los esfuerzos del equipo interdisciplinario, se desconoce su lugar de residencia y/o domicilio.

Es de anotar que, el(a) señor(a) JOSE MORA ALFONSO debe presentarse ante este Despacho dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes del emplazamiento, en las instalaciones de la Comisaria de Familia del municipio, ubicadas en la Carrera 29 No. 52ª-51 - Piso 2 - Estación de Bomberos del Municipio de Girón.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado art. 5º Ley 1878 de 2018, Código de infancia y Adolescencia.

Atentamente,

FANNY GAMARRA GAMARRA.

Comisaria de Familia de Girón - Turno 04

[Comisaria3@giron-santander.gov.co](mailto:Comisaria3@giron-santander.gov.co)

Proyectó: Víctor A. Vera R. - Abogado



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldlagiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.  
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61